

mento), la adquisición de ganado de aptitud para recrio a fin de cubrir las necesidades del Servicio de Crédito Pecuario Provincial de la misma.

La entrega del ganado vendido se hará por el adjudicatario al Servicio de Crédito Pecuario Provincial, en el plazo de cinco días, a partir de la fecha en que se haya efectuado la notificación de la adjudicación, y el precio se pagará, el 50 por 100 en término de cinco días siguientes a la entrega de las reses, y el resto en los quince días siguientes a ésta.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, durante los días hábiles del próximo mes de septiembre y horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del concurso para la adquisición de ganado de aptitud para recrio, con destino a las necesidades del Servicio de Crédito Pecuario de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, se comprometo a vender al expresado Servicio terneros de las condiciones y características que se determinan en la Memoria adjunta, por el precio de pesetas, y con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso y cuantas previenen las vigentes disposiciones legales en esta clase de contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura del concurso, que será presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día dos de octubre próximo, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valencia, 18 de agosto de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—3.417.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras de inmediata realización correspondiente al proyecto de urbanización y aprovechamiento de los terrenos de la Plaza de Toros, con la construcción de un pasaje comercial y prolongación de la calle de Cirilo Amorós, consistiendo dichas obras en habilitación de nuevos servicios en la Plaza de Toros, para facilitar la apertura del pasaje, pavimento del pasaje, obras de terminación de los sótanos, plantas bajas y entresuelos que constituyen las cabeceras del pasaje, para dejarlas en condiciones de alquiler, y construcción de tiendas y locales comerciales y servicios en el pasaje por el tipo, a la baja, de 2.321.999,36 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N N que habita en calle de número con documento nacional de identidad número y carnet de empresa con responsabilidad número expedidos en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de habilitación de nuevos servicios en la Plaza de Toros, para facilitar la apertura del pasaje, pavimento del pasaje, obras de terminación de los sótanos, plantas bajas y entresuelos que constituyen las cabeceras del pasaje, para dejarlas en condiciones de alquiler, y construcción de tiendas y locales comerciales y servicios en el pasaje, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el

plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 48.134,99 pesetas y la definitiva consistirá en el cinco por ciento del remate, hasta el millón de pesetas, y en el tres y medio por ciento sobre el exceso, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 18 de agosto de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—3.413.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas de un sector de esta ciudad, que comprende las calles de Audiencia, Guarlagua, Artemi Semidán y su plaza, Princesa Tanagua, Aljilofe, Benartemi y Harimaguadas.

Tipo de subasta: 569.027,45 pesetas.

Fianza provisional: 14.225,68 pesetas.

La presentación de plicas puede realizarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado anteriormente, advirtiendo que el anuncio de subasta y pliego de condiciones se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 181, de fecha 10 de agosto próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Gáldar, 14 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.410.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y pavimento con adoquín en la calle del Carmen, entre las de Wifredo y Viriato», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y pavimento con adoquín en la calle del Carmen, entre las de Wifredo y Viriato», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 485.943,17 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 14.578,29 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra porque se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la